Cepei

Agenda 2030

¿Qué se va a aprobar en la Cumbre de las Naciones Unidas?

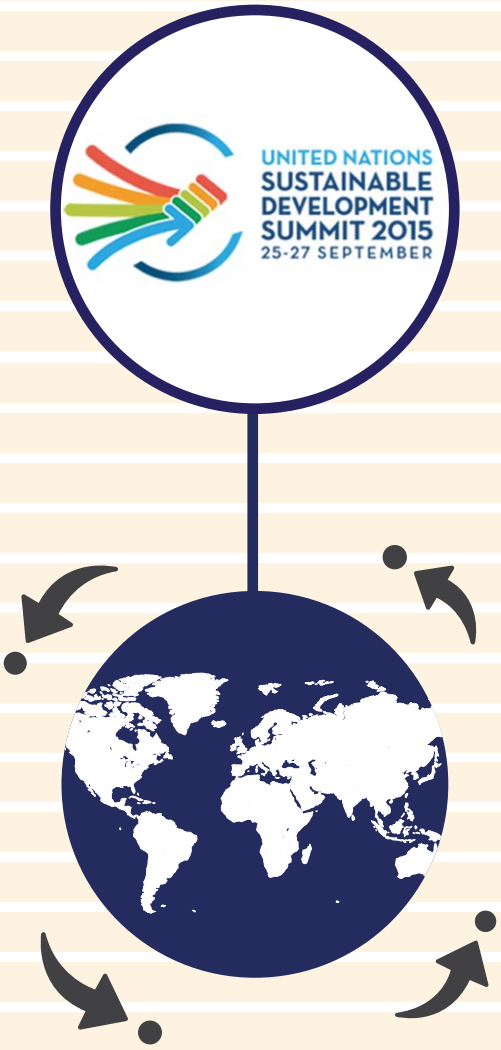

Documento Cero - Serie UNGA 70
Septiembre de 2015
Bogotá D.C., Colombia

Los dos últimos encuentros entre Estados tendientes a acordar el texto de la Agenda Post-2015, para su consideración y adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Conferencia convocada para los días 25 al 27 de septiembre en Nueva York, se realizaron, tal como estaba previsto, en dos semanas de trabajo sucesivas: 20 al 24 de julio (séptima sesión) y 27 al 31 de julio (octava sesión), aunque esta última debió postergar el cierre de sus trabajos hasta el 2 de agosto.

El texto adoptado bajo el título *Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*,[1] consta de 91 párrafos y será una referencia ineludible para la cooperación internacional durante los próximos 15 años. Es el resultado de 8 rondas de negociaciones multilaterales, resultado en el que estuvieron de acuerdo los 193 Estados miembro de Naciones Unidas.

Si bien será necesario interpretar cada una de sus afirmaciones en el contexto mayor del conjunto de compromisos y principios definidos en la nueva agenda, eso no evita que podamos hacer un ejercicio de identificación de elementos específicos que nos resultan especialmente destacables ya sea por su valor global y para nuestra región.

Presentamos a continuación un resumen de las cuestiones que consideramos de mayor interés de cada uno de los capítulos en que se divide la Agenda 2030.

Qué se decidió sobre…?	Lo decidido
El preámbulo	• Se confirmó la erradicación de la pobreza como el principal reto global que la nueva Agenda de Desarrollo debe cumplir. • Las “cinco P” se ratificaron como las áreas de gran importancia que deben desarrollarse con la implementación de los ODS. • Se reafirmaron los principios de universalidad y ‘no dejar a nadie atrás’ como principios de la Agenda.
La Declaración Política	• Los Estados deberán proteger a la familia en todas sus formas como organización fundamental para las sociedades. • Se hizo especial énfasis en el acceso a agua potable, equidad de género, buen gobierno, imperio de la ley e inversión en la niñez como fundamentales para el futuro.

[1] Nombre original en inglés: *Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. El documento está disponible en español en: http://bit.ly/1Uxbz0u

	• Se reafirma el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (RCPD) tal como aparece en la Declaración de Río de 1992[2]. Esto significa que se reconoce dicho principio para la consecución del desarrollo sostenible. • Se presentan los ODS como integrados e indivisibles, y la importancia de los Derechos Humanos en su cumplimiento. • En cuanto a la migración, se deja en claro que es responsabilidad internacional asegurar la vida y el buen tratamiento a los migrantes. • En cuanto al seguimiento y revisión, se reafirma que los gobiernos son los principales responsables por estas acciones, y que el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible será el encargado de la supervisión a nivel global.
ODS y metas	• Hubo modificación en 17 de las 169 metas planteadas por el Grupo de Trabajo Abierto en 2014. Estas modificaciones responden a la búsqueda de una mayor presencia de la variable cualitativa en la consideración de los objetivos adoptados, para lo cual se recurrió al uso de adverbios como 'significativamente' o 'sustancialmente'. • Los ODS permanecen sin cambios respecto a la propuesta original.[3]
Medios de implementación (MoI)	• La Agenda de Acción de Addis Abeba, documento resultante de la Tercera Conferencia de Financiamiento al Desarrollo, complementa a los medios de implementación, pero no se convierte en un reemplazo de los mismos. • Se crea un mecanismo de facilitación de transferencia de tecnologías. • Se reconoce la necesidad de revitalizar la Alianza Global ya propuesta en el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio como herramienta fundamental para la movilización de recursos y esfuerzos desde diversos sectores. • Se recalca el papel central de los gobiernos en la implementación y con ello la importancia de la efectiva movilización de recursos domésticos

[2] Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

[3] Encuentre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como anexo a este documento.

	• Se señalan también como asuntos de la mayor relevancia, la necesidad de establecer un ambiente económico y comercial internacional favorable y no-discriminatorio para todos los Estados además el deber de apoyar a grupos de Estados reconocidos como vulnerables (Estados de África, Países menos Desarrollados, Países Mediterráneos en Desarrollo y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) en su búsqueda del desarrollo sostenible.
Monitoreo y Evaluación (MyE)	• A nivel nacional se establece un proceso de evaluación y seguimiento de bases voluntarias y liderados por los Estados, reconociendo las diferentes realidades nacionales. • Los procesos deberán ser abiertos, inclusivos y transparentes, centrados en las personas y tendrán en cuenta el enfoque de género y el respeto a los Derechos Humanos. • Se reconoce la necesidad vital de fortalecer las oficinas estadísticas nacionales para que éstas puedan brindar datos oportunos, relevantes y de calidad. • Se destaca el aprendizaje entre pares como mecanismo de trabajo a nivel regional junto a la revisión entre pares. Se pide fortalecer la acción de las plataformas regionales ya existentes para evitar la duplicación de esfuerzos, como por ejemplo, las comisiones regionales de Naciones Unidas. • A nivel global, se hace del Foro Político de Alto Nivel (HLPF por sus siglas en inglés) el órgano principal de seguimiento y evaluación de resultados, encargado de realizar revisiones regulares y voluntarias de países y temáticas. • Se establece la realización de 2 informes anuales **a.** El reporte de progreso de los ODS, que será preparado por el secretario general apoyado por el Sistema de Naciones Unidas, y **b.** El Reporte de Desarrollo Sostenible Global, cuyo objetivo es ser un instrumento basado en la evidencia.

Anexo I: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

www.Cepei.org

Contacto

Philipp Schönrock, Director
psm@cepei.org

Javier Surasky, Coordinador de Investigación y Análisis
j.surasky@cepei.org